SECRETARÍA GENERAL MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 17 de septiembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 13 de septiembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de septiembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 47 de 2018**:

- 1. El Consejo Académico autorizó el otorgamiento de distinciones simbólicas a quince (15) egresados, en el marco del artículo 17 del Acuerdo 014 de 2016 expedido por el Consejo Superior. (201804400151103).
- 2. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Educación ambiental y apropiación del territorio en el humedal Guali, municipio de Funza", presentado por *Geraldine Parra Quintero y Diego Alexander Gómez Jiménez* para optar al título Licenciado en Ciencias Sociales. (201803150148333).
- 3. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Los habitantes del río: construyendo caminos para la enseñanza aprendizaje del cuidado de la vida, una experiencia de práctica pedagógica integral enmarcada por el ecosistema del río y la cultura anfibia en la institución educativa San Francisco de Loretoyacu y comunidades ubicadas a lo largo de la desembocadura del río Loretoyacu, Boyahuazú y Atacuari", presentado por *Paula Andrea Rubio Albornoz* para optar al título Licenciado en Biología. (201803500098813).
- **4**. El Consejo Académico otorgó Distinción Meritoria según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: "Un camino para la reconciliación: ejercicio de construcción colectiva", presentado por **Carolina Guerrero Reyes** para optar al título Magister en Desarrollo Educativo y Social. (201803050146463).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González Secretario General